

Programa de Mejora e Innovación del Prácticum en la Formación de Maestros en Cataluña 2013-2018

Tomás Peire Fernández

Universitat Autònoma de Barcelona

tomas.peire@uab.cat

Maria-Pau Cornadó Teixidó

Universitat de Lleida

mpau.cornado@filcat.udl.cat

Montserrat Alguacil de Nicolás

Universidad Ramon Llull

montserratan@blanquerna.url.edu

Immaculada Dorio Alcaraz

Universitat de Barcelona

idorio@ub.edu

Margarida Falgàs Isern

Universitat de Girona

margarida.falgas@udg.edu

M. Teresa Fuertes Camacho

Universitat Internacional de Catalunya

tfuertes@uic.es

Josep Holgado García

Universitat Rovira Virgili

josep.holgado@urv.cat

Maria José Lobo Virseda

Departament d'Ensenyament de la GENCAT

mlobo@xtec.cat

Rosa Mayordomo Saiz

Universitat Oberta de Catalunya

mmayordomo@uoc.edu

Teresa Puntí Juvany

Universitat de Vic

teresa.punti@uvic.cat

M^a Teresa Signes Signes

Universitat Abad Oliba, CEU

msigness60@uao.es

El grupo **MIF-Prácticum** es uno de los cinco grupos de trabajo que surgen del programa **MIF (Programa de Mejora e Innovación en la Formación de Maestros en Cataluña)** promovido por la Generalitat de Cataluña.

El programa MIF se desarrolla en Cataluña y nace de la necesidad de acometer con urgencia la innovación y la mejora de la formación inicial del profesorado de Educación Infantil y de Educación Primaria.

El 6 de noviembre de 2013 se firmó el convenio de puesta en marcha del Programa por parte de la Secretaria d'Universitats i Recerca (Departament d'Economia i Coneixement de la Generalitat de Catalunya) y de diez universidades catalanas públicas y privadas. El grupo MIF-Prácticum está formado por un representante de cada Facultad de Educación de estas universidades, así como por un representante del Departamento de Enseñanza de la Generalitat de Cataluña.

El sistema de funcionamiento es el de las reuniones plenarias con diversos métodos de trabajo, de las que se desprende la asignación de tareas que realiza posteriormente cada universidad, y las conclusiones y avances. Los ámbitos de mejora que se van perfilando son el de la organización y la gestión, el de la acción tutorial y el de la evaluación.

El modelo de trabajo que promueve el programa MIF significa una nueva oportunidad de colaboración y de cohesión entre universidades, imprescindible para el progreso de la universidad en nuestro país.

En este caso, se trata de colaborar, no de competir, para la mejora homogénea y sólida de la calidad de la formación de los maestros y maestras de Educación Infantil y de Educación Primaria.

INTRODUCCIÓN. ORIGEN DEL PROYECTO

El grupo **MIF-Prácticum** es uno de los cinco grupos de trabajo que surgen del programa **MIF (Programa de Mejora e Innovación en la Formación de Maestros en Cataluña)** promovido por la Generalitat de Cataluña. Los grupos MIF son:

- Enseñanza del Inglés
- Doble Titulación de Educación Infantil y Educación Primaria
- Prácticum
- Modelo Formativo
- Evaluación de los Grados de educación según el EEES

El programa MIF se desarrolla en Cataluña y nace de la necesidad de acometer con urgencia la innovación y la mejora de la formación inicial del

profesorado de Educación Infantil y de Educación Primaria, en respuesta a problemas que se detectan en la universidad y en la proyección laboral de los egresados.

Los promotores del programa son la Secretaría de Universidades e Investigación y el Departamento de Enseñanza de la Generalitat de Catalunya y las Facultades de Educación o de Formación de Profesorado de las universidades catalanas, además de la Universitat Oberta de Catalunya. El 6 de noviembre de 2013 se firmó el convenio de puesta en marcha del Programa MIF por parte de la Secretaria de Universidades e Investigación del Departament d'Economia i Coneixement de la Generalitat de Catalunya y de nueve universidades catalanas:

- Universitat de Barcelona
- Universitat Autònoma de Barcelona
- Universitat de Lleida
- Universitat de Girona
- Universitat Rovira i Virgili
- Universitat Ramon Llull
- Universitat de Vic
- Universitat Oberta de Catalunya
- Universitat Internacional de Catalunya).
- Universitat Abat Oliba, CEU (desde el 19 de diciembre de 2014)

La Junta del Consejo Interuniversitario de Catalunya (CIC) acordó crear el Programa MIF concretando los objetivos a cubrir y las actuaciones a realizar, acompañándolo de una dotación económica importante para su desarrollo y para la realización de acciones paralelas de investigación.

Se dotó al programa de un Consejo de Coordinación estableciendo la composición y la figura de un Coordinador general, que debe ser un referente en el mundo de la educación. El Consejo de Coordinación cuenta con la colaboración de una Comisión Técnica de Seguimiento y de Estudio del Programa.

Más allá del objetivo general de mejorar la formación inicial de los maestros, el Programa MIF se propone otros objetivos:

- Ajustar cuantitativa y cualitativamente la oferta y la demanda de profesionales de la Educación Infantil y Primaria.
- Acompañar el proceso de puesta en marcha de la oferta piloto de doble titulación de Educación Infantil y de Educación Primaria.
- Llevar a cabo el seguimiento y evaluación de la doble titulación así como de otras iniciativas orientadas a la mejora de la formación de maestros.
- Facilitar la movilidad internacional de estudiantes y profesorado con la finalidad de promover experiencias innovadoras que contribuyan a la mejora de la calidad en la formación de maestros.
- Constituir un espacio de consulta y documentación en clave internacional sobre experiencias y modelos de formación de maestros.

- Facilitar el análisis y el debate sobre los perfiles y la formación de maestros, a partir de la valoración del modelo actual, de las tendencias internacionales y sobre el acceso de futuros profesionales de la educación.

El Consejo de Coordinación está formado por dos representantes de cada una de las universidades participantes, dos miembros nombrados por el Departamento de Enseñanza, dos miembros nombrados por la Secretaria de Universidades e Investigación, el o la responsable de la coordinación del Programa y un Secretario o Secretaria.

La Comisión Técnica de Seguimiento y de Estudio está constituida por tres expertos de la universidades miembros del Consejo, dos expertos externos, un miembro nombrado de común acuerdo con el Departamento de Enseñanza, el o la responsable de la coordinación del Programa y el Secretario o la Secretaria del Consejo.

Así pues, el programa MIF es específico de Cataluña y en él participan todas las Facultades que imparten grados de Educación Infantil y de Educación Primaria, tanto de las universidades públicas como de las privadas.

El programa MIF tiene una vigencia de cinco cursos, a partir del curso 2013-2014. Ahora bien, por acuerdo de las instituciones participantes se podría alargar dicho periodo de vigencia si se justifica adecuadamente.

Dentro de las competencias de la Comisión Técnica de Seguimiento y de Estudio del Programa está la de constituir grupos de trabajo para temas específicos. La Comisión creó los cinco grupos de trabajo expuestos anteriormente. Uno de ellos, el MIF-Prácticum, es el que presenta esta comunicación.

El grupo MIF-Prácticum está formado por un representante de cada Facultad de Educación de las universidades de Catalunya, así como por un representante del Departamento de Enseñanza de la Generalitat de Cataluña. El grupo se constituyó en marzo de 2014, con la representación de 8 del total de 10 universidades catalanas. Las dos restantes se incorporaron con posterioridad.

A instancias de la Comisión Técnica de Seguimiento, el grupo MIF-Prácticum estableció una Coordinadora y una Secretaria para el grupo, unos temas prioritarios de trabajo y una previsión de producciones para el 2014. El grupo dispone de un pequeño presupuesto para posibles acciones. Estas características de funcionamiento son idénticas en los cinco grupos del Programa MIF.

OBJETIVOS DEL GRUPO DE TRABAJO MIF-PRACTICUM

La creación del grupo MIF-Prácticum se decide por el convencimiento de que las prácticas constituyen una materia que vertebra la formación inicial del maestro. Las prácticas significan una oportunidad extraordinaria para que el alumnado tome conciencia de su desarrollo personal y profesional como futuros maestros.

Esta materia se concreta en los planes de estudio en diversas asignaturas que implican estancias en centros formadores supervisadas tanto por profesorado universitario como por maestros de las escuelas. Además del tiempo que los estudiantes están en los centros, las asignaturas de prácticas deben tener asignado un tiempo para que los estudiantes puedan reflexionar, establecer conexiones teórico-prácticas entre la experiencia de la escuela y del aula y los aprendizajes académicos del resto de asignaturas del plan de estudios y asimilar la complejidad

de la profesión que han elegido. Ese tiempo se distribuye en tutorías, seminarios y trabajo autónomo del alumno.

Por lo tanto, es el profesorado universitario junto con el de las escuelas de prácticas, quienes asumen la responsabilidad de guía y seguimiento del proceso formativo de las prácticas externas a través de las tutorías. Esta premisa, que reconoce un binomio inseparable e imprescindible, será uno de los ejes sobre el que girará buena parte de los trabajos del grupo MIF-Prácticum.

Para entender el objetivo inicial de nuestro grupo de trabajo vemos preciso hacer una breve referencia a la normativa vigente. La legislación española se ha referido al Prácticum para designar las prácticas en el escenario profesional. El perfil de formación asumido en los grados de Educación tiende, a proporcionar al futuro profesional una serie de conocimientos, actitudes y habilidades necesarias para poder intervenir, de manera autónoma y eficaz en el aula. Una formación, en definitiva, que le permita “diseñar, desarrollar, analizar y evaluar científicamente la propia práctica” (AQU, 2009:58).

El artículo 100 del capítulo III de la Ley Orgánica 2 / 2006 de 3 de mayo, referente a la formación del profesorado establece unas previsiones en cuanto a la formación inicial del profesorado y, en el apartado 3 del citado artículo, se destaca que las Administraciones educativas deben establecer los convenios oportunos con las universidades para la organización de la formación pedagógica y didáctica (MEC, 2006).

En las órdenes ministeriales ECI/3854/2007 y ECI/3857/2007 de 27 de diciembre, de las enseñanzas que habilitan para el ejercicio de maestro de Educación Infantil y de Educación Primaria se insiste en que las prácticas se realizarán en los centros seleccionados como centros de formación del grado mediante convenio entre la administración educativa y las universidades. Las prácticas tendrán carácter presencial y estarán tutorizadas por profesores universitarios y por maestros de Educación Infantil y Primaria acreditados y reconocidos, estos últimos, como tutores de prácticas en los centros (MEC, 2007a; MEC, 2007b).

En el caso concreto de Cataluña la Orden EDU 122/2009 y su posterior modificación en la Orden EDU/231/2010 destacan que el Prácticum de Grado de Maestro se realizará en el marco de convenios de colaboración entre el Departamento de Enseñanza de la Generalitat de Catalunya (DEGC) y las universidades catalanas y aquí radica la razón de ser del grupo de trabajo MIF de Practicum que como ya hemos dicho con anterioridad cuenta con la participación de todas las universidades catalanas y el DEGC.

El objetivo general del grupo es el estudio y la elaboración de propuestas de mejora de la formación de maestros en Cataluña referidas concretamente a las prácticas profesionalizadoras externas.

La comisión trabaja para conocer en profundidad la realidad de los prácticums en las universidades y detectar sus fortalezas y sus necesidades. Se ha fijado los siguientes objetivos específicos:

CONCEPTO	OBJETIVOS DEL GRUPO MIF-PRÁCTICUM
Organización de las prácticas y relación entre la universidad y los centros formadores	<ul style="list-style-type: none"> • Compartir instrumentos y estrategias de análisis del desarrollo de las prácticas en las escuelas y en universidad. • Avanzar en la implicación de las universidades con la actividad de la escuela. Adquirir compromisos con las necesidades escolares en relación a los prácticums. • Investigar y argumentar el valor que las prácticas aportan a los resultados académicos del alumnado. Mejorar los procesos implícitos: comunicación, docencia, seguimiento, tutoría, evaluación...
La acción tutorial en el prácticum	<ul style="list-style-type: none"> • Definir el perfil académico y competencial del tutor de prácticas de la universidad y también el del centro de prácticas. • Establecer las necesidades formativas y el modelo de coordinación precisas para el ejercicio de la tutoría. • Definir líneas de mejora e innovación

Para desarrollar estos objetivos era preciso un trabajo previo de recogida de datos de los prácticums de todas las universidades participantes. Ese fue el primer trabajo en el que se comprometió el grupo. Se trataba de conocer con detalle las modalidades de prácticum y su organización. Este proceso de recogida de datos ya ha concluido y es un logro muy importante para el éxito final del proyecto.

Definamos “acción tutorial del prácticum”. El trabajo del tutor de la universidad no se ciñe únicamente a la impartición de los contenidos de los programas de las asignaturas de prácticas. A esa importante función hay que sumar la orientación profesionalizadora y el acompañamiento cercano y directo sobre la experiencia del alumnado en la escuela. Esa suma es la que da a su función un valor excepcional. Las tutorías y los seminarios de prácticas en la facultad, así como las visitas para el seguimiento del proceso en la escuela por parte del tutor, deben favorecer el aprendizaje significativo del alumnado, la relación entre la teoría y la práctica, el avance en la adquisición de competencias profesionales y la asimilación de los elementos que preparan para la conexión con la realidad laboral.

En el devenir de las prácticas, simultáneamente a la intervención del tutor de la universidad se produce la influencia del tutor de la escuela, que debe guiar al estudiante en las situaciones escolares reales y cotidianas. El tutor de la escuela es quien acoge, dirige, asesora, coordina y guía al estudiante en los centros donde se llevan a cabo las prácticas. Es la persona que influye en el estudiante durante la experiencia formativa profesionalizadora de forma más directa, ejemplarizante e intensa.

FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DEL GRUPO MIF-PRÁCTICUM.

Una vez constituida la comisión, su Presidenta, la Decana de la Facultat de Ciències de l'Educació, Psicologia i Treball Social de la Universitat de Lleida, Maria-Pau Cornadó, planteó la conveniencia de que uno de sus miembros asumiera la responsabilidad de las convocatorias y de la redacción de las actas de las reuniones. Esta función fue aceptada por Teresa Puntí, representante de la Universitat de Vic.

Desde la primera reunión, en Marzo de 2014, la comisión se ha reunido con una periodicidad mensual. En total, hasta el mes de Mayo de 2015, han sido diez reuniones de unas dos horas cada una, las cuatro primeras durante el curso 2013-14 y las restantes en el 2014-15. A partir de la segunda reunión, el lugar de encuentro han sido siempre las salas del Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya, en Barcelona.

El grupo dispone de espacios de trabajo virtuales que gestiona habitualmente. Además de las convocatorias de reunión vía correo electrónico, comparte un espacio en Dropbox, donde se guardan las convocatorias y las actas de las reuniones. También es el lugar de consulta de la documentación oficial de referencia sobre el Practicum de los Grados de Maestro. Es especialmente interesante el repositorio sobre la documentación que cada universidad comparte sobre los planes de trabajo de sus prácticums específicos y sus instrumentos de evaluación.

Los espacios interactivos se reservan al Google docs. Dado que la asistencia a una reunión implica que cada miembro de la Comisión haya trabajado previamente sobre un aspecto concreto, este espacio resulta imprescindible para trabajar colaborativamente. La coordinación sistemática, el modelo de colaboración, la agilidad de las reuniones y el buen ambiente de trabajo permiten el consenso en las tareas i el desarrollo del proceso de forma eficaz.

METODOLOGIA DE TRABAJO DEL GRUPO.

A través de una metodología basada en la asignación de tareas compartidas y de la toma de decisiones consensuadas, el grupo necesita conocer y analizar en profundidad los diferentes modelos de prácticums que se aplican actualmente para procurar detectar los aspectos susceptibles de mejora y proponer, lo antes posible, nuevos criterios, procedimientos, acciones y recursos de innovación y de progreso.

Este compromiso se concreta a partir de las prioridades que a continuación numeramos y que posteriormente desarrollaremos:

1. Reunir una base de datos de referencias bibliográficas y de artículos específicos sobre las prácticas en la formación de maestros.
2. Reunir la normativa académica y administrativa vigentes, que regula las prácticas externas para la formación de maestros en Cataluña. Se trata de hacer accesible esta documentación para quien la necesite: oficina de gestión académica de las facultades, profesorado, alumnado, etc.
3. Describir un mapa de prácticums de las universidades catalanas: modalidades de prácticum, créditos, duración y distribución de los periodos de prácticas; tipología de centros de prácticas, funciones de los agentes implicados en las diferentes fases del prácticum, sistema de evaluación,...
4. Definir el perfil competencial del tutor de facultad para el prácticum.
5. Definir el perfil competencial del tutor de las escuelas de prácticas.
6. Concretar herramientas y recursos digitales para las tutoría del prácticum.
7. Definir el marco de actuación para la innovación y la mejora de los prácticums en la formación de los maestros y maestras de Educación Infantil y de Educación Primaria, que se presentarán al Consejo de Coordinación del programa MIF.

Si bien las tres primeras prioridades se centran en conseguir el conocimiento detallado de los modelos de prácticums como punto de partida indispensable para analizar la situación y así poder comparar y diseñar las intervenciones de innovación y de mejora, las cuatro siguientes se refieren justamente a las propuestas de mejora en relación a diferentes aspectos que consideramos esenciales en los prácticums.

A continuación detallaremos los procesos utilizados por el grupo para el logro de cada prioridad planteada. También explicaremos algunos criterios y reflexiones que nos han sido útiles y concretaremos el recorrido de la investigación y las evidencias obtenidas. Finalmente apuntaremos los ámbitos de mejora del prácticum que se van perfilando hasta el momento.

PRIORIDAD 1. Reunir una base de datos de referencias bibliográficas y de artículos específicos sobre las prácticas en la formación de maestros.
--

La implementación de los estudios de grado en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior conlleva un necesario proceso de transformación que fundamenta el actual modelo de estilo docente universitario el rol protagónico del estudiante y el carácter orientador de la tarea del profesor concurren en una visión constructivista del proceso de enseñanza y aprendizaje que, en el caso de los grados de Educación Infantil y de Educación Primaria, debe favorecer el desarrollo de competencias cognitivas y habilidades sociales y profesionales.

Es, por lo tanto, un propósito fundamental del plan de estudios facilitar que el estudiante adquiera las competencias clave de la profesión para la que se está formando, atendiendo a la necesidad de empleabilidad de los graduados en la nueva sociedad del conocimiento (Proyecto Tuning, 2003).

En este sentido, el cambio metodológico en la enseñanza superior que supone apostar por las competencias específicas de perfil profesional (Pañellas, Alguacil, Boqué, Rosich, 2013; Quintanal, 2006), requiere la creación de ambientes de aprendizaje adecuados que favorezcan la asimilación, el crecimiento y el desarrollo integral de los futuros maestros, al tiempo que se fundamentan las bases para que puedan generar escenarios de aula socio-constructivos y que propicien la reflexión de, sobre y en la práctica (Comas, Lorenzo y Piqué, 2010).

Un espacio privilegiado para el desarrollo de las competencias profesionales de los futuros maestros son los centros educativos de Educación Infantil y de Educación Primaria donde, en el marco de las asignaturas de Prácticum, los estudiantes pueden comprender la interrelación entre la teoría y la práctica e interpretarla para construir, des de la reflexión conocimiento docente, pedagógico, didáctico y educativo (Perrenoud, 2004). De este modo, el Prácticum se convierte en un ejercicio de investigación, de acción y de reflexión (Esteve, 2015; Álvarez, Iglesias y García, 2008).

El prácticum de los estudios de magisterio es una ocasión óptima para desarrollar múltiples competencias, teniendo en cuenta que, óptimamente, las competencias se pueden mostrar, adquirir y evaluar en la experiencia, en la acción y en un contexto real. Para que el alumno adquiera conocimientos, estrategias de aprendizaje, habilidades en metodología de investigación y recursos para mejorar la práctica educativa, el prácticum requiere un sistema de evaluación y de retroalimentación permanente.

Los beneficios de la relación entre la universidad y el centro de prácticas no recaen sólo en los estudiantes, sino que se extienden a los propios centros educativos y a las universidades. Así, la práctica en los centros educativos aportan una experiencia que se convierte en un valor y un recurso imprescindible que se incorpora a todas las asignaturas de la formación de maestros retroalimentando y dinamizando el conjunto de las áreas de conocimiento.

En el grupo los debates terminológicos son constantes, y han fundamentado el discurso compartido. Buscar puntos de encuentro nos ha ayudado a orientar el itinerario a seguir y a insistir en la coherencia de este estudio.

PRIORIDAD 2. Reunir la normativa académica y administrativa vigentes, que regula las prácticas externas para la formación de maestros en Cataluña. Se trata de hacer accesible esta documentación para quien la necesite: gestión académica de las facultades, escuelas, profesorado, alumnado, etc.

La documentación oficial que hemos utilizado ha sido la siguiente:

- Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario. (BOE núm. 318 Viernes 31 de diciembre de 2010 Sec. I. Pág. 109353).
- Real Decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios. (BOE núm. 297 Sábado 10 de diciembre de 2011 Sec. I. Pág. 132391).
- ORDEN ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria, recogida en el BOE núm. 312 de Sábado 29 diciembre 2007. (BOE núm. 312 Sábado 29 diciembre 2007 53747)
- ORDEN ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Infantil. BOE núm. 312 de Sábado 29 diciembre 2007. (BOE núm. 312 Sábado 29 diciembre 2007 53735)
- ORDRE ENS/85/2013, de 7 de mayo, por la que se regula el procedimiento para la gestión de las prácticas de los estudiantes de los grados de magisterio i del máster del profesorado de secundaria, y se abre la convocatoria para la selección de centros educativos sostenidos con fondos públicos para el periodo 2013 al 2017. (Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya Núm. 6377 - 16.5.2013).
- Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios (BOE núm. 184 Miércoles 30 de julio de 2014, Sec. I. Pág. 60502).

PRIORIDAD 3. Describir un mapa de prácticums de las universidades catalanas: modalidades de prácticum, créditos, duración, tipología de centros de prácticas, sistema de evaluación,...

Una vez analizada la importancia de los prácticums en la formación inicial de los maestros, se decidió elaborar dos documentos para obtener la “fotografía y la

radiografía” de los prácticums de Educación Infantil y Educación. Sólo a partir del conocimiento de la situación se pueden hacer propuestas de mejora.

De manera coordinada y simultánea cada universidad aportó los datos para completar el **MAPA DE PRÁCTICUMS DE LOS GRADOS DE EDUCACIÓN INFANTIL I DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LAS UNIVERSIDADES CATALANAS**, que se compone de 2 documentos o secciones, muy relevantes que se explican en el cuadro siguiente.

MAPA DE PRÁCTICUMS DE LOS GRADOS DE EDUCACIÓN INFANTIL I DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LAS UNIVERSIDADES CATALANAS	
SECCIÓN	FACTORES QUE DEFINEN LOS PRÁCTICUMS
a) Modalidades y descripción de los prácticums.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El grado (Educación Infantil o Educación Primaria) ✓ La denominación de cada Prácticum ✓ El número de créditos ECTS ✓ La distribución temporal de los periodos de prácticas ✓ La dedicación de horas ✓ Los objetivos ✓ Las características ✓ El tipo de centros educativos en los que se hacen las prácticas y el territorio
b) Sistema tutorial, de evaluación y de gestión de los prácticums.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Perfil del profesor/a tutor o tutora de la facultad ✓ Dedicación del tutor o tutora de la facultad por cada alumno ✓ Vinculación de los prácticums a los departamentos ✓ Funciones del tutor o tutora de la facultad, en referencia al estudiante como en relación al centro de prácticas. ✓ Sistemas de gestión y administración de los prácticums ✓ Relaciones institucionales con el Departamento de Enseñanza de la Generalitat de Cataluña. ✓ Modelo de evaluación: alumnado, tutores, centros

La comparación y el contraste a partir de los descriptores unificados nos sitúa más cerca de un consenso sobre pautas comunes, respetando la idiosincrasia de cada universidad, pero pactadas como garantía de la mejor formación de los maestros en cualquiera de las universidades catalanas.

El resultado de este estudio comparativo abre numerosas líneas de reflexión y de investigación y llama a la coordinación entre administraciones educativas y universidades.

PRIORIDAD 4 y 5. Definir el perfil competencial del profesor tutor de facultad para el prácticum y, definir el perfil competencial del maestro tutor de las escuelas de prácticas.

Para determinar las aptitudes y actitudes que ha de tener el profesor tutor de prácticum se partió de las competencias transversales y específicas del Libro Blanco de Magisterio de la ANECA (2004), de la guía para la evaluación de competencias

en prácticum de magisterio de la AQU (Calbó, 2009) y de los documentos elaborados por cada universidad. El perfil presentado es fruto del debate en las sesiones plenarias del grupo MIF-Prácticum.

Se consideró que las competencias transversales podían ser comunes a las dos figuras tutoriales mientras que las competencias específicas se ciñen más a cada una de ellas, la de la universidad y la de la escuela.

PRIORIDAD 6. Concretar las necesidades de herramientas y recursos digitales para la tutoría del alumnado en prácticum.

La comisión MIF-Prácticum tiene previsto desarrollar este apartado a partir del próximo curso escolar. Se analizarán las posibilidades que nos brindan diferentes herramientas tecnológicas con la finalidad de poder realizar un seguimiento no presencial de los agentes principales que intervienen en el proceso, el alumnado y de los tutores de la universidad y de los centros educativos. (Cebrián, 2011)

Por otra parte se analizarán diferentes plataformas para poder recoger información durante todas las fases del período de prácticas, inicial, de seguimiento y final; de tal manera que la información que se pida sea fácil de incluir en los formularios diseñados y operativa a la hora de obtener e interpretar los resultados.

El uso de recursos tecnológicos puede facilitar la comunicación, el seguimiento y el control y seguimiento tutorial del alumnado y sus prácticas.

PRIORIDAD 7. Definir el marco de actuación para la innovación y la mejora de los prácticums en la formación de los maestros y maestras de Educación Infantil y de Educación Primaria, que se presentarán al Consejo de Coordinación del programa MIF.

Este objetivo se refiere a la necesidad de establecer un marco estable de revisión periódica del sistema de prácticas de los grados de Educación Infantil y de Educación Primaria, que garantice que dichos estudios no entran en el bucle de la rutina y la autocomplacencia, sino que funcionan con el criterio permanente de la revisión, la innovación y la mejora de la formación de los maestros y maestras y para el progreso permanente del sistema educativo.

RESULTADOS Y CONCLUSIONES

En el primer año de funcionamiento del grupo MIF-Prácticum se han iniciado las siguientes acciones:

- Se ha reunido la normativa académica y administrativa que regula las prácticas externas para la formación de maestros en Cataluña.
- Se ha elaborado un mapa descriptivo de las diferentes modalidades de prácticum en las universidades catalanas.
- Se ha realizado un mapa con el perfil que cada universidad considera que ha de tener el profesor tutor universitario con las funciones ha de desarrollar.
- Se ha hecho un estudio comparativo de la situación profesional de los tutores de prácticas de cada universidad. En la actualidad en todos los prácticums de las universidades catalanas, como criterio general, se intenta que el equipo de tutores universitarios del prácticum esté formado por profesorado que tenga dedicación exclusiva, a tiempo completo en la universidad. En algunas universidades también

interviene en el prácticum el profesorado asociado. En todas las universidades se requiere que el tutor tenga una elevada experiencia profesional en diferentes contextos educativos y un gran conocimiento de la escuela, de las etapas y ciclos y de las características y necesidades del alumnado.

- Se han discriminado las tipologías de tutorías que se realizan en función de la modalidad del prácticum. Hay tutorías relacionadas con asignaturas concretas, con áreas de conocimiento, con las menciones correspondientes, etc. Igualmente se organizan en forma de tutorías individuales, seminarios o grupos reducidos y en formato de gran grupo (fundamentalmente para sesiones informativas). En algunas universidades las tutorías siguen la secuencia del proceso de investigación acción.
- Si bien no es nuestro objetivo, en esta comunicación, presentar el listado de funciones que se considera que ha de desarrollar el profesorado universitario en relación al prácticum, sí que podemos comentar que las funciones se centran en el ejercicio de la función docente, en las funciones de gestión y coordinación del equipo de profesorado universitario con responsabilidad en el prácticum y finalmente, con la función que desarrolla el tutor del centro de prácticas. En algunas universidades, destaca como función del tutor impulsar actividades y proyectos de trabajo en los que participe el profesorado del centro y el de la universidad.

En el momento actual se está definiendo, de manera compartida, el perfil competencial del tutor de universidad, así como el tutor del centro de prácticas.

Para definir el perfil de competencias que ha de tener el profesor universitario de prácticum se han de considerar también los contextos o escenarios en los que se pide su intervención.

Para la elaboración del perfil competencial se han tenido en cuenta y se ha adaptado la clasificación de competencias transversales del Libro blanco del título de grado en magisterio de la ANECA (2004) propuestas en el Proyecto Tuning (2003). y las dimensiones de competencias específicas presentadas en la Guía para la elaboración de competencias del prácticum de magisterio de la AQU (2009).

Se han acordado las competencias transversales que ha de tener el profesorado universitario del prácticum así como la de los tutores de los centros educativos tutores de las prácticas. Las de tipo instrumental, personal y sistémicas. Igualmente se está procediendo a elaborar las competencias específicas, tanto por lo que respecta al profesorado universitario como al tutor del centro de prácticas, agrupándolas en los siguientes ámbitos: la coordinación de centros e instituciones, la actuación profesional en el aula y los procesos de investigación e innovación.

ÁMBITOS PARA LAS PROPUESTAS DE MEJORA Y DE INNOVACIÓN

Los progresos del trabajo del grupo tienden a acotar los ámbitos de intervención que se presentan como más seguros para la aplicación de acciones innovadoras y de mejora. Son 3 los que el grupo ha identificado por ahora, aunque podrían evolucionar, ya que estamos en el primer año de desarrollo del proyecto.

Los prácticums en las facultades de educación suponen una parte muy importante de la formación de los maestros y maestras de Educación Infantil y de Educación Primaria. Aproximadamente el 20% de la formación la ocupan las

prácticas externas. A la vez, suponen una complejidad de gestión muy considerable por las razones siguientes: la necesidad de conocer los centros en los que se realizarán, establecer los convenios institucionales i específicos necesarios, mantener la relación con los centros, organizar la asignación del alumnado, que en el caso de algunas facultades supone asignar plazas a más de 2000 estudiantes por curso, etc. Esta complejidad convierte al prácticum en una de las áreas más exigentes de la gestión de los estudios de magisterio.

Dada dicha complejidad, las posibles mejoras obligan a afrontar ámbitos diversos de su organización, de los procesos formativos y de las herramientas y recursos que se utilizan para su desarrollo. Nos referimos a la acción tutorial, las actividades que realiza el alumnado en los centros de prácticas, la relación de las facultades con los centros de prácticas y con las instituciones responsables, la evaluación del alumnado, la evaluación de los tutores y tutoras de la universidad y de los centros de prácticas, etc.

En este sentido estamos percibiendo que las propuestas de mejora que el grupo ha ido identificando y deberá concretar, serán muy variadas y convendrá organizarlas por ámbitos de actuación para que el conjunto resulte más operativo y comprensible con la finalidad de facilitar su puesta en práctica.

El estudio debe evolucionar hacia la elaboración de una batería de actuaciones bien identificadas, argumentadas y orientadas para su implementación. Algunas referidas a universidades y prácticums en concreto, y otras de carácter general para todas las universidades.

A continuación definimos los tres ámbitos del prácticum sobre los que se centrará el esfuerzo del grupo MIF-Prácticum para definir sus propuestas de innovación y mejora de las prácticas en la formación de maestros y maestras de Educación Infantil y de Educación Primaria en Cataluña.

- **Ámbito de la coordinación y organización académica de los prácticums.**

La información aportada por cada universidad nos facilita una visión precisa y comparada que permitirá detectar los modelos más eficientes y los que necesitan intervenciones más o menos urgentes.

Este ámbito de mejora e innovación puede ser especialmente interesante para valorar la regulación de la organización académica, los contenidos y la evaluación de dichas prácticas. En este sentido, la propuesta de mejora se orienta al ámbito organizativo de implementación de las prácticas, adquiriendo una especial relevancia la ubicación de las prácticas en el plan de estudios, la distribución temporal, el plan de trabajo y los resultados de la formación competencial que se les ofrece a los estudiantes.

- **Ámbito de la acción tutorial.**

En este contexto, resulta especialmente interesante el análisis y la definición que estamos realizando en la actualidad del perfil competencial del tutor de facultad y del tutor de la escuela de prácticas. A partir de la clasificación de las competencias propias de la tutoría en competencias instrumentales, personales, prosociales y sistémicas, se propondrá el perfil referencial que el tutor ha de adquirir para el desarrollo de sus funciones.

Las mejoras a implementar se centran en la persona del tutor de facultad, y en el modo cómo éste puede y ha de incidir directamente en el alumno a través de las metodologías y estrategias, tanto de orden general y de tratamiento de los contenidos académicos, como de orden personal y profesional.

En el mismo orden de importancia se propone mejorar el ámbito competencial del tutor de las escuelas de prácticas. En este sentido, resulta importantísima la relación entre el tutor de la escuela y el tutor de la facultad. Se propone una revisión del modelo de relación y de colaboración entre ambas instituciones educativas, como núcleo determinante del éxito del prácticum. Esto tiene que ver con la frecuencia de los contactos y reuniones entre tutores y sus finalidades.

El tutor de la escuela adquiere un protagonismo especial en el día a día del estudiante, durante el desarrollo de sus prácticas en los centros educativos. Por ello se propone revisar su quehacer formativo en el contexto de las prácticas, haciendo especial incidencia en su tarea de orientador pedagógico y mediador entre el estudiante y el resto de la comunidad educativa.

Se prevé como una acción de mejora la formación coincidente y coordinada tanto para los tutores de la universidad, como para los tutores de la escuela, referida a aspectos específicos de la acción tutorial en el prácticum. Queremos decir con ello que debería haber actividades de formación diseñadas para que participaran en ellas tanto los tutores de la universidad como los de la escuela. Sería además una oportunidad de contacto para el conocimiento mutuo y el intercambio de experiencias y de puntos de vista.

Esta formación deberá ser regular y permanente dentro del sistema y reconocida como mérito en el desarrollo profesional.

- **Ámbito de la evaluación.**

La evaluación del prácticum es siempre un asunto importante y difícil de resolver. Por una parte la perspectiva del alumno es especial. La vivencia de las prácticas es muy diferente a la del resto de asignaturas. La trascendencia formadora de las prácticas destaca sobre el resto de actividades curriculares. El alumnado dedica mucho tiempo y en un entorno profesional que le exige mayor atención y dedicación. La exigencia de adaptación al medio, de captación y asimilación de aprendizajes y de toma de decisiones es grande.

Por otra parte, el recorrido académico del alumno en las prácticas es observado y asesorado como mínimo por un tutor de la escuela y por un tutor de la universidad. El rendimiento del alumno de prácticas ha de ser evaluado, por lo tanto, por ambos. Este hecho es uno de los factores que complican la evaluación.

La evaluación debe ser formativa como en cualquier otra asignatura. Debe vincularse a la modalidad de las prácticas específicamente, y han de intervenir, como mínimo, los tutores de la escuela y de la universidad y el propio alumno. Según el planteamientos del proceso formativo podrían también intervenir en la evaluación del rendimiento del alumno otros compañeros de seminario y tutoría, y otros miembros de la comunidad escolar que hubieran mantenido relación e influencia durante el período de prácticas.

El grupo MIF se propone analizar los tipos de evaluación que se aplican en la actualidad en las universidades catalanas para establecer un diagnóstico que permita proponer nuevos modelos y herramientas para mejorar la evaluación. La base de datos está muy avanzada.

Finalmente, para concluir, conviene destacar nuestro convencimiento de que los resultados que obtenga el Grupo MIF-Prácticum serán útiles y transferibles a otras facultades de educación de universidades de otras comunidades autónomas del estado.

El modelo de trabajo que promueve el programa MIF significa una nueva oportunidad de colaboración y de cohesión entre universidades, imprescindible para el progreso de la universidad en nuestro país.

En este caso, se trata de colaborar, no de competir, para la mejora homogénea y sólida de la calidad de la formación de los maestros y maestras de Educación Infantil y de Educación Primaria.

TEXTOS LEGALES CONSULTADOS.

- AQU (2009). *Guía para la evaluación de competencias en el prácticum de los estudios de maestro/a*. Disponible http://www.aqu.cat/doc/doc_84811405_1.pdf
- DOGC (2010). Orden EDU/231/2010 de 7 de abril. Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya. Disponible en: <http://diario-oficial-generalitat-catalunya.vlex.es/vid/sostenidos-formadores-gradados-maestro-193605443>
- MEC (2006). Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo. *BOE*, pp. 17158-17207.
- MEC (2007a). ORDEN ECI/3854/2007 de 27-12. *BOE*, pp. 53735-53738.
- MEC (2007b). ORDEN ECI/3857/2007 de 27-12. *BOE*, pp. 53747-53750.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez, E.; Iglesias, M.T.; García, M.S. (2008). Desarrollo de competencias en el Prácticum de Magisterio. *Aula Abierta*, 36, 1 y 2, p. 65-78.
- ANECA (2004). Libro Blanco de Magisterio de la ANECA. Recuperat 18/5/2015 http://www.aneca.es/var/media/150404/libroblanco_jun05_magisterio1.pdf
- Calbó, M. (Coord.) (2009). *Guia per a l'avaluació de competències en el pràcticum de mestre/a*. Barcelona: AQU [disponible en versió electrònica www.aqu.cat].
- Cebrián, M.(2011) E-portfolio supervision and its impact on students' reflections during Practicum. A case Study. *Revista de Educació*, 354, 183-208. Retrived from <http://www.mecd.gob.es/dctm/revista-de-educacion/articulos-re354/re35408.pdf?documentId=0901e72b811e1d30>
- Comas, A., Lorenzo, N., Piqué, B. (2010). *Estratègies de pràctica reflexiva en la formació inicial de mestres d'educació infantil*. Barcelona: Graó.
- Esteve, O (2013); Entre la pràctica y la teoría. Comprender para actuar Navarra Ikastaria. *Cuadernos de educación* Nº. 19, 13-36.
- Falgás, M. (2010). *Espais de col·laboració entre els agents implicats en el pràcticum: tutoria de centre i facultat i estudiants*. II Congrés Internacional de Didàctiques

- Fuertes, M.T. (2011). La observación de las prácticas educativas como elemento de evaluación y de mejora de la calidad en la formación inicial y continua del profesorado. *Revista de Docencia Universitaria-REDU*, 9(3), 237-257.
- Jwaifell, M.(2013) A Proposed Model for Electronic Portfolio to Increase both Validating Skills and Employability, *Procedia - Social and Behavioral Sciences*, 103, 356-364. doi: 10.1016/j.sbspro.2013.10.345
- Pañellas, M.; Alguacil, M.; Boqué, C.; Rósich, C. (2013). Diseño de un módulo integrador del Trabajo Final de Grado y el Practicum en la formación de maestros. Valoración de las escuelas. *Cultura y Educación*, 25(3),259-272
- Perrenoud, P. (2004). *Desarrollar la práctica reflexiva en el oficio de enseñar*. (1a ed.). Barcelona: Graó.
- Proyecto Tuning, (2003). Tuning educational structures in Europe: informe final proyecto piloto -fase 1, realizado por mas de 100 universidades, coordinado por la Universidad de Deusto y la Universidad de Groningen y apoyado por la Comisión Europea.
- Quintanal, J. (Coord.) (2006). *El Prácticum en las titulaciones de educación: reflexiones y experiencias*. Madrid: Dykinson